GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 11579370

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1051

OVALLE, 24 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.221.158 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº8693 de fecha 19 de Junio de 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. $\rm N^{\circ}1518~del~01\text{--}04\text{--}2005$, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución $\rm N^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Valentina JOAQUI CASTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ROSA ANGELICA BUGUEÑO BUGUEÑO.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

GOBERNADOR OVALLE.

PROVINCE

IVÁN ESPINOZA BARDAVID
CHI EOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 24/06/2019 IEB/MJDL/FAU Distribución:

1.- Ministerio del Interior 2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4.- Archivo Depto. Extranjería